



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00260240- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RHCD 406/2019 - aprobada por RHCS 1252/2019, se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS en la Asignatura Metodología de la Investigación Social I - Ciclo Inicial Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los aspirantes Dr. Gerardo Avalu y la Dra. Patricia Mariel Sorribas, impugnan dictamen y segunda ampliación del dictamen dispuesto por RHCD-2022-385-E-UNC-DEC#FCS y solicitan se haga lugar a la reconsideración, y en consecuencia deje sin efecto el acto impugnado y proceda a dictaminar la NULIDAD del mismo y de todo el proceso de concurso y se giren nuevamente a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC (Nivel Central) todas las actuaciones del caso.

Que en fecha 30 de agosto 2023 mediante DDAJ-2023-70790-E-UNC-DGAJ#SG la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen y aconseja hacer lugar a las impugnaciones presentadas y, en consecuencia, declarar la nulidad de lo actuado por el Jurado por manifiesta arbitrariedad.

Que notificada la aspirante Susana Morales del dictamen DDAJ-2023-70790-E-UNC-DGAJ#SG emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, impugna lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en fecha 10 de octubre 2023 mediante DDAJ-2023-73737-E-UNC-DGAJ#SG la Dirección de Asuntos Jurídicos emite dictamen ratificando la opinión contenida en el DDAJ-2022-70790-E-UNC-DGAJ#SG, toda vez que la segunda ampliación no proporciona nuevos elementos de juicio que habiliten su modificación, y aconseja se solicite al HCS dejar sin efecto el concurso (Artículo 20, inciso c) del anexo de la OHCS 8/86 -T.O. RR No 433/09 y artículo 31, inciso c) del anexo de la RD No 93/2019- aprobada por RHCS-2019-404-E-UNC-REC).

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de octubre del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior dejar sin efecto el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS en la Asignatura Metodología de la Investigación Social I - Ciclo Inicial Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política aprobado mediante RHCD 406/2019 y RHCS 1252/2019, conforme a lo establecido en el Artículo 20, inciso c) del anexo de la OHCS 8/86 -T.O. RR No 433/09 y artículo 31, inciso c) del anexo de la RD N° 93/2019- aprobada

por RHCS-2019-404-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: Instruir a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales que por intermedio del Área de Concursos Docentes, se convoque a un nuevo Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Metodología de la Investigación Social I - Ciclo Inicial Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Girar al HCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.